REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NUEVA ESPERANZA

APROBADO POR RESOLUCIÓN 925 DE Noviembre 2002

Secretaria de Educación Distrital

CONFIERE A:

DALIA ESTHER ULLOQUE BELEÑO

Identificado (a) con C.C N° 36.695.073 Santa Marta

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por razon de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, segun el PEI vigentes

Director

Secretaria

Libro No. 02 Folio No.02 Acta No. 10

Dado en Santa Marta a los 01 dias del mes de Julio de 2002

INSTITUTO NUEVA ESPERANZA
APROBADO POR RESOLUCIÓN 925 DE NOVIEMBRE 2002
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITAL

ACTA DE GRADO

En Santa Marta a los 01 días del mes de Julio del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar el acto de clausura de los alumnos que terminaron en la modalidad de Bachiller Académico.

El suscrito Rector (a) LEISBY PEREZ CASTELLÓN, la secretaria ILEANIS ANGULO AREVALO Instituto Nueva Esperanza

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria Distrital para otorgar Certificaciones de Bachiller en la modalidad de Bachiller Académico según resolución número 925 de noviembre de 2002 comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Cuyo número de orden, nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

No	Nombre
10	**DALIA ESTHER ULLOQUE BELEÑO**

Documento de identidad: C.C o T.I. N° **36.695.073** de Santa Marta

Es fiel copia tomada del acta original No 10 de fecha Julio 01 de 2002

Consta de 6 alumnos graduados, comienza con el nombre de **RAFAEL IGNACIO BERMUDEZ SANTIAGO** y se cierra con el nombre **DALIA ESTHER ULLOQUE BELEÑO.**

Firmado y sellado por LEISBY PEREZ CASTELLON (Rector) y ILEANIS ANGULO AREVALO Secretaria.

Dado en Santa Marta a los 01 días del mes de Julio de 2002

En constancia se firma, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del decreto de 1981

Firmado y sellado

El (la) Rector (a) o Director (a)
LEISBY PEREZ CASTELLON

El (la) Secretario (a)
ILEANIS ANGULO AREVALO

CETECOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

NTC 5555 icontec ISO 9001 icontec

EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EFQM

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTA MARTA Y
LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS OCUPACIONAL SISTEMATIZADA

CETECOS

Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con licencia de funcionamiento según resolución No. 1407 del 28 de Noviembre de 2008 y con registro de programa según resolución
No. 0973 de Agosto 26 de 2015 emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y acuerdo
No. 00118 de Mayo 19 de 2015 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO TÉCNICO LABORAL EN:

Auxiliar en Enfermería

A:

DALIA ESTHER ULLOQUE BELEÑOS

Documento de Identidad: 36.695.073 de: Santa Marta (Magd.)

Por haber cursado y aprobado el programa de: Auxiliar en Enfermería
con una intensidad total de 1800 horas.

Dado en Santa Marta a los 22 días del mes de Julio de 2016

Granados Peña
DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL

Anotado en el folio No. 032 Registro 1179 del Libro de Actas 003

CETECOS

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, OCUPACIONAL SISTEMATIZADA

ACTA DE CERTIFICADOS No. 1179

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a las 3:00 p.m. del día 22 de Julio de 2016, se llevó a cabo el acto solemne de entrega de certificados de Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral en:

Auxiliar en Enfermería

A:

DALIA ESTHER ULLOQUE BELEÑOS

Doc. Identidad: 36.695.073, Expedido en: Santa Marta (Magd.)

El aspirante terminó sus estudios, y cumplió todos los demás requisitos exigidos por la institución para optar el certificado, tales como haber aprobado todos los módulos de formación, de conformidad con el reglamento vigente y se encuentra a Paz y Salvo con la institución por todo concepto.

La solemnidad estuvo presidida por los suscritos Director, Coordinador Académico, Secretaria General de la Institución y el Cuerpo Docente.

Número de Horas: 1800

Para Constancia se firma la presente acta en el número de copias que ordena el Reglamento Académico y se registra en el folio No. 052 del Libro de Actas No. 003.

DIRECTOR ACADEMICO
ALEXA DIAZGRANADOS PEREA

SECRETARIA
ANA K. AVENDAÑO GUTIERREZ